

BASES DE PARTICIPACIÓN

**XXIX FERIA DE EXALTACIÓN DEL ESPÁRRAGO Y LA ARTESANÍA
DE TUDELA DE DUERO**

3 Y 4 DE JUNIO DE 2023

1. ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Tudela de Duero, en colaboración con La Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL) organiza la **FERIA DE EXALTACIÓN DEL ESPÁRRAGO Y LA ARTESANÍA DE TUDELA DE DUERO**.

Contará con aproximadamente 20 puestos de artesanía de oficios artísticos.

2. ATRIBUCIONES DE LA ORGANIZACIÓN

- La pertenencia como socio a FOACAL no da derecho a la participación en las ferias que ésta organiza.
- En uso de sus competencias, la Organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de cada Feria.
- La Organización se reserva el derecho a retirar parte, o la totalidad, de las piezas de un participante en una feria, si el producto expuesto no cumple con las normativas de participación establecidas en estas bases o que no estén especificados en la hoja de solicitud.
- La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en las fechas y horarios durante el desarrollo de la feria.
- La Organización se reserva el derecho de decidir qué oficios recogidos en el nuevo Repertorio Artesano de Castilla y León pueden participar.
- Foacal cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil para cubrir posibles incidentes derivados del montaje y desmontaje de la infraestructura, no haciéndose responsable de los accidentes que pudieran sufrir o provocar los participantes durante la feria.
- La vigilancia contratada es de carácter disuasorio, no se cuenta con un seguro de robo, roturas o desperfectos, por lo que no se atenderá ninguna reclamación en este sentido.
- La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar a los artesanos y productos expuestos en la Feria, pudiendo utilizar estas imágenes en sus documentos internos, página web de la Federación, publicaciones y promociones oficiales.
- La distribución y ubicación de los espacios de la feria se realizará por estricto sorteo entre todos los participantes teniendo en cuenta la separación por oficios y los intereses de la feria.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán solicitar su participación aquellos talleres artesanos cuya producción sea exclusivamente artesanal y de elaboración propia, no estando permitida la reventa de artículos y los productos fabricados con procedimientos industriales.

Los solicitantes admitidos a la feria recibirán la carta de admisión con la información general de la feria.

Los documentos a presentar en la solicitud serán los siguientes:

Artesanos de **OFICIO**

- Solicitud debidamente cumplimentada.
- Dossier incluyendo productos, técnicas, proceso de elaboración y últimas ferias.
- Fotografías de buena calidad del material que se va a exponer.
- Foto del puesto que se va a instalar.
- Se dará prioridad a los artesanos que aporten el registro artesano.
- Copia de la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil por importe de 300.000 euros y cláusula de venta ambulante del titular del puesto y justificante de pago.
- Certificado actualizado emitido por la Agencia Estatal Tributaria de estar de alta en el IAE, en un epígrafe relativo a la artesanía.
- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.
- Autorizaciones sanitarias, si el producto y la actividad lo requiriera.

Las solicitudes que no adjunten esta información se considerarán incompletas y serán automáticamente excluidas del proceso de selección.

4. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA FERIA.

FECHAS: 3 y 4 de junio.

HORARIO: SÁBADO 3 de 12 a 15 h. y de 17 a 21:30 h. y DOMINGO 4 de 11 a 15 h.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: C/ 29 de diciembre y entorno.

5. CUOTA DE PARTICIPACIÓN

La cuota de participación es de 25 € para los artesanos de oficio. Las cuotas incluyen IVA.

El pago del 100% de la cuota de participación deberá realizarse antes del comienzo de la feria, la fecha de pago se comunicará en la carta de admisión de la feria.

Los artesanos que no efectúen el pago en el plazo indicado quedarán automáticamente excluidos de la Feria y su plaza será ofrecida a artesanos en lista de espera

6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de recepción de solicitudes está abierto hasta el miércoles **20 DE ABRIL**, deberán ser presentadas de la siguiente forma:

- Esta convocatoria se presentará **ÚNICAMENTE de manera Digital desde el siguiente enlace:** <https://foacal.es/solicitudes-ferias-tudela-de-duero/>

7. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Foacal junto con el Ayuntamiento de Tudela de Duero evaluará las solicitudes presentadas y seleccionará a los participantes de la feria.

La resolución será comunicada individualmente a cada solicitante por carta o email en un plazo no superior a 20 días desde la fecha fin de presentación de solicitudes.

El Comité de Selección podrá admitir o denegar cualquier solicitud de acuerdo con estos criterios:

- Tendrán preferencia los talleres federados y los de Castilla y León.
- Sistema de rotación buscando un equilibrio en la participación por oficios y en función de las solicitudes recibidas.
- Calidad, valoración técnica del oficio y valoración estética, innovación y regeneración (recuperación de oficios en extinción).
- Novedades presentadas por los talleres solicitantes.
- Se valorará a los expositores que ofrezcan taller demostrativo en su espacio.

Una vez realizada la selección de admitidos y reservas, los admitidos que renuncien a su participación serán penalizados en próximas ediciones; a excepción de las renunciaciones motivadas por fuerza mayor. La renuncia a la feria se deberá comunicar por escrito a la Federación.

El Comité de Selección confeccionará una lista de reservas que serán llamados en caso de que los seleccionados inicialmente no abonen el coste de participación o, por cualquier causa, no asistan a la feria.

8. INFRAESTRUCTURA

Se instalarán carpas de lona con estructura de aluminio donde cada participante dispondrá de un espacio delimitado de 3 metros de largo por 2,5 de fondo.

Se valorará la disponibilidad de un punto de luz cercano destinado a un enchufe.

Los expositores deberán llevar el mobiliario necesario para la exposición de sus productos.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Cada participante se compromete a:

- Seguir la normativa de la Feria establecida en este documento.
- La venta y/o exposición de productos exclusivamente elaborados por él/ella, presentados en solicitud de participación y que coincidan con el oficio reconocido en el documento que le acredite como artesano.
- Responsabilizarse de sus productos (garantías, funcionamiento, etc.) expuestos en su stand durante la celebración de la Feria.
- Garantizar el stock de los productos presentados en el modelo de solicitud.
- Ofrecer un surtido de productos variados.
- Responsabilizarse de la imagen y buena conservación de su stand.
- Respetar los horarios establecidos de apertura y cierre de la Feria, así como la estancia desde el día de la inauguración, hasta el de clausura.
- Cumplir La Ley 16/2002, del 19 de diciembre de Comercio de Castilla y León y las normativas sectoriales que le afecten, en especial las higiénico-sanitarias y de seguridad.
- Cuidar y respetar los espacios y material común de la Feria.
- La limpieza del espacio concedido y su entorno correrá a cargo de los expositores y deberá realizarse obligatoriamente fuera de la hora de apertura al público, debiendo depositar los residuos en los lugares destinados para ello.

La organización no permite:

- La instalación, tanto dentro como fuera de los stands, de carteles y pancartas que se refieran a temas distintos a la publicidad de la Feria o del expositor.
- La exposición del material fuera del stand
- Realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria.
- La reventa de productos.
- La venta de productos de elaboración no artesanal.
- Realizar promociones comerciales: liquidaciones, rebajas, saldo, 2x1 y similares.
- No se permitirá la música particular y otros reclamos sonoros.

El incumplimiento de estas normas dará lugar a la expulsión de la Feria sin derecho a indemnización alguna.